

RESOLUCIÓN N° _____/2016

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, **12 SET. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 24013 de fecha 02 de Septiembre de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 06 de Septiembre de 2016;
3. Resolución Sanitaria N° 1513243643 de fecha 13 de Julio de 2015, emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso de PATENTES COMERCIALES, enrolado con la patente N°2-752320, a nombre de **KOBENHAVN DISTRIBUIDORA, PRODUCTORA, CAFETERÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. 76.382.995-2, con domicilio comercial en **LORETO N° 5**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **CAFETERÍA Y EXPENDIO DE PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FAB. AUT. BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAÍS ENV. DE FAB. AUT. FRUTAS Y VERDURAS.**

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/jam
06/09/2016

1120503